

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin aviso previo, el día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis en la Delegación de Burgos de la empresa **SCI SA**, que se encuentra ubicada en la Nave 20, de las Naves Prado Norte, en el Parque Empresarial Monte de la Abadesa, de Burgos, en la provincia de Burgos.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la Delegación ubicada en el emplazamiento referido, de una instalación radiactiva destinada a fines industriales que dispone de autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la Energía desde fecha 7/05/1986.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Operador de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS**



- En el momento de la inspección, la instalación no tenía actividad y se encontraba cerrada, siendo abierta cuando el operador citado se personó desde la instalación de Endar, de Burgos, a la que también pertenece. \_\_\_\_\_
- La disposición del bunker y sus colindamientos no ha sido modificada desde la anterior inspección. Igualmente se mantenía la señalización de trébol y luminosa del mismo y los medios de protección física para limitar el acceso a la fuente radiactiva. \_\_\_\_\_
- En la proximidad del búnker había extintores de incendios. Dentro de él había material para hacer frente a accidentes operacionales. \_\_\_\_\_

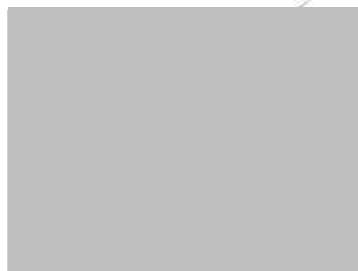
- Según manifestaron, desde la anterior inspección no se ha realizado ningún trabajo con  $^{60}\text{Co}$  en el exterior de la instalación. \_\_\_\_\_
- El equipo de que disponían en el momento de la inspección no es el mismo que había en la inspección anterior. Según se manifestó, este equipo estaba antes ubicado en el bunker de SCI de Zaragoza mientras que el equipo anterior ha sido trasladado a SCI de Madrid al estar su fuente muy decaída. Se comprobó la orden de trabajo y la carta de porte de dicho traslado, de 4 de octubre de 2016. \_\_\_\_\_
- De acuerdo con la placa del equipo presente, éste es de marca y modelo \_\_\_\_\_, con n/s B293 y tiene capacidad para albergar una fuente de  $^{60}\text{Co}$  de hasta 110 Ci. La fuente que albergaba en el momento de la inspección, según el Diario de Operación del equipo, era de 30'5 Ci a fecha 11/02/2016. \_\_\_\_\_
- La última revisión y hermeticidad del gammágrafo fue realizada, según su Diario de Operación, en fecha 21/06/2016, por parte de la empresa SCI. En el momento de la inspección no estaban disponibles los certificados relativos a dichas revisiones. \_\_\_\_\_

#### DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- En el interior del bunker había un detector fijo de radiación ambiental, operativo, de la marca \_\_\_\_\_
- En contacto con el equipo se medía un máximo de 40  $\mu\text{Sv/h}$ . Se hicieron medidas de tasas de dosis en varios puntos mientras se sacaba la fuente del contenedor y se obtuvieron valores similares al fondo radiológico en la oficina situada en el piso superior y valores de 30  $\mu\text{Sv/h}$  en la superficie del suelo de la planta superior al bunker, en la zona de almacenamiento de agua. \_\_\_\_\_

#### TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- Según se manifestó, en la actualidad no disponen de operadores propios sino que, si hay un trabajo, éste se realiza por parte de los operadores de la instalación Endar, con la que comparten asimismo el supervisor, D \_\_\_\_\_



**CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN**

- No estaban disponibles en el momento de la inspección los documentos relativos a la fuente radiactiva. \_\_\_\_\_
- Disponían de un justificante de pago de la cobertura de riesgos suscrita con el Banco \_\_\_\_\_ de fecha 3/2/2016. \_\_\_\_\_
- Disponían de un Diario de Operación específico del equipo. En él figuran los datos esenciales de los trabajos efectuados y la firma del operador en cada uno de ellos. La última anotación que figuraba en él era de 29/06/2016. \_\_\_\_\_

**DESVIACIONES**

- El monitor de radiación de que disponían en el momento de la inspección, un \_\_\_\_\_ con n/s 1033, no estaba operativo. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de noviembre de 2016



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la empresa "SCI SA" (Burgos) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**DILIGENCIA AL ACTA**

Fecha de la inspección: 18 de octubre de 2016

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 08/11/2016 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

\* Alegación o manifestación relativa a **Desviación única**.- Se acepta la información aportada y queda subsanada la Desviación.

Madrid, a 25 de enero de 2017



Firmado: El inspector

